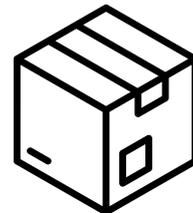


REAL DECRETO 1055/2022 DE ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES



>>> ¿QUÉ ES Y CÓMO AFECTA?

Es una **nueva norma jurídica** para prevenir y reducir el impacto de los envases y los residuos de envases en el medio ambiente a lo largo de su ciclo de vida. Afecta a todos los materiales y **modifica el Régimen de Responsabilidad Ampliada del Productor**, ahora implica también a los **envases comerciales e industriales** además de los domésticos. Está previsto un nuevo [Reglamento Europeo de Envases y Residuos de Envases](#) (obligaciones adicionales).

¿QUIÉN ES PRODUCTOR DE PRODUCTO?

Las empresas (envasador, importador o adquiriente) que “ponen” en el mercado envases domésticos, comerciales e industriales.

>>> SI ERES PRODUCTOR DE PRODUCTO...

OBLIGACIONES



- Registrarse en el **Registro de Productores de Producto** (MITERD)
- Declarar los envases puestos en el mercado en 2023 (antes del 22/04/2024)
- En adelante, declarar los envases puestos en el mercado anualmente, antes del 31 de marzo del año posterior

RESPONSABILIDADES



- Asumir la financiación y gestión de los envases que se ponen

ALTERNATIVAS:

CREANDO UN SISTEMA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR (SIRAP)

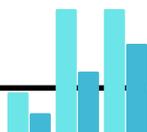


ADHERIRIENDOSE A UN SISTEMA COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR (SCRAP)



RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS ENVASES

REDUCCIÓN DEL PESO



REDUCCIÓN DE VOLUMEN, EVITAR ESPACIOS VACÍOS



REUTILIZABLES



MONOMATERIALES



RECICLADOS



RECICLABLES EVITAR COLORES OSCUROS



Elaborado por:



Promoción y financiación:

